

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

De ECUACCESORIOS S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, Así mismo, he revisado el Balance General de ECUACCESORIOS S.A., al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estados de resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de Junta General emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigente.
- 3.- Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- El sistema de control interno contable de ECUACCESORIOS S.A. Tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, son las siguientes:

Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería.

